

Premio Arco Iris a la falla y a la falla infantil que mejor trate la diversidad sexual, de género y familiar 2026

PRIMERA:

Es objeto de la convocatoria la realización de un concurso de Fallas que abordan la diversidad sexual, de género y familiar. Con el premio se pretende estimular el trato respetuoso de las realidades lésbicas, gays, trans y bisexuales, y en general, de la diversidad sexual, de género y familiar, así como los valores de ironía, crítica, gracia, ingenio y acierto de los monumentos falleros cuando traten esta temática.

SEGUNDA:

Se podrán presentar todas las fallas y fallas infantiles de cualquier categoría o sección de la **ciudad de València**, con absoluta libertad en su planteamiento y realización. El jurado valorará principalmente el tratamiento respetuoso y la gracia de las escenas o el monumento que abordan la realidad LGTBIAQ+, la diversidad sexual, de género y familiar. Se tendrá, también, en cuenta el tratamiento respetuoso que dé el monumento a las mujeres, las diversidades corporales, así como otros factores objeto de discriminación como la diversidad funcional, el tratamiento respetuoso a las personas racializadas, etc.

TERCERA:

El plazo de admisión de los proyectos será **hasta el 10 de marzo del 2026 a las 14:00 horas**.

Las inscripciones se pueden realizar rellenando el formulario que encontraréis en la web de Lambda.

CUARTA:

El jurado será nombrado por Lambda y estará compuesto por un mínimo de tres personas, y su resolución será inapelable. La visita del jurado se efectuará el 15 de marzo a las fallas infantiles y el 16 de marzo a los monumentos grandes.

QUINTA:

De entre las fallas presentadas, se otorgará un único premio a la falla grande ganadora y otro, a la falla infantil ganadora. El premio consistirá en un estandarte y una recompensa económica de 150€ a la falla. El jurado se reserva la posibilidad de dejar desierto el premio y de entregar una mención especial.

SEXTA:

La falla se compromete a visibilizar y dar apoyo a la campaña de Lambda "Borinot el que no bote" a través de sus redes sociales y de la manera que considere conveniente.

València, 5 de febrero de 2026